Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 de Julio de 1974.-

521/74

Expte.N° 631/74

VISTO:

La renuncia presentada por el Ing. Ennio Pedro Pontussi al cargo de Director del Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales, para el que fue / designado interinamente mediante resolución n° 308/74 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nro. 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Ing. Ennio Pedro PONTUSSI al cargo de Director del Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales, para el que fue designado interinamente mediante resolu-/ción n° 308/74.

ARTICULO 2°.- Dar las gracias al Ing. Ennio Pedro PONTUSSI por los servicios / prestados a la comunidad universitaria durante su desempeño en dicho cargo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
RECTOR